

**ELECCION DE DOS
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

PRESENTACIÓN

El Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en cumplimiento de lo establecido en el Punto TERCERO, inciso 3.1 del Acta No. 33-2021 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con fecha 09 de junio de 2021, por medio de la cual se acuerda aprobar y autorizar la realización de las convocatorias de los distintos eventos electorales a llevarse a cabo durante el segundo semestre del año 2021 y Punto QUINTO, inciso 5.4 de Acta 10-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política el día lunes 26 de julio de 2021; y de conformidad con lo establecido en la ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, capítulos VIII y IX del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Reglamento General de la Escuela de Ciencia Política y en virtud de haberse cumplido el periodo para el cual fueron electos los dos Representantes Estudiantiles ante el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política, y considerando lo establecido en los artículos 3, 51, 53, 59 y 60 del Reglamento General de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acuerda convocar a los Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala a elegir **DOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES** ante el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política.

Para tal efecto se ha creado el presente Protocolo de Bioseguridad, con la finalidad de implementar la logística adecuada que permita el desarrollo normal y seguro del evento, tomando en cuenta las medidas de higiene y salud implementadas por el Gobierno Central de la República de Guatemala y las directrices del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres de la Universidad de San Carlos de Guatemala (CEDESYD), derivado de la situación de pandemia que actualmente vive el país.

Este protocolo ha sido elaborado con la colaboración de la Asistente de Dirección, los representantes de la Escuela ante el Consejo Coordinador de Desarrollo Seguro y Desastres (CCODESYD) y la Unidad de Planificación, con el apoyo de la Secretaría Académica de la Escuela de Historia, basados en el "**Protocolo de Logística de**

Procesos de Elección en la Universidad de San Carlos de Guatemala", aprobado por el Consejo Superior Universitario, mediante el Punto Tercero, del Acta Número 04-2021, de la Sesión extraordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario el día jueves 28 de enero de 2021.

INFORMACION GENERAL

El proceso de elección de Dos Representantes Estudiantiles ante el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política se programó de la siguiente manera:

LUGAR: Centro de Documentación de la Escuela de Ciencia Política (CEDEC), Primer nivel, Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12, Guatemala.

FECHA: Lunes veinte (20) de septiembre de 2021.

HORARIO: De 08:00 a 18:00 horas (6:00 p.m.).

LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO

Del personal de la Escuela de Ciencia Política a cargo de las mesas electorales, servicios y atención.

De 08:00 a 18:00 horas, de acuerdo con la programación de la Asistente de Dirección de la Escuela de Ciencia Política, el personal de servicios tendrá turnos de atención de 2 horas. Los miembros del Consejo Directivo, quienes son los únicos integrantes de las mesas electorales, no podrán realizar turnos, debido a que no pueden delegar esta función. Los integrantes de las mesas electorales deberán portar durante todo el evento: mascarilla, careta y alcohol para su seguridad personal.

PERMANENCIA DENTRO DEL EDIFICIO M-5:

- Para la realización del evento electoral, solo se permitirá la permanencia dentro de las instalaciones del Edificio, a los Miembros del Consejo Directivo, a los Candidatos a Representantes Estudiantiles, al personal administrativo y de servicios encargado de la logística del evento y al personal de apoyo de instituciones específicas, quienes estarán debidamente identificados. Las personas que no pertenezcan a ninguno de los grupos autorizados, no podrán permanecer dentro del edificio, ni los votantes después de haber emitido su voto.

ACTIVIDADES DE SERVICIOS Y DE ATENCIÓN A LOS VOTANTES:

- Limpieza normal de los salones, pasillos y áreas de mesas electorales (a sugerencia del Consejo Directivo, se estará desinfectando el salón del evento y su mobiliario cada hora).
- Acompañamiento a los votantes en la ruta establecida para el lugar de votación (esta "ruta establecida" se describirá más adelante).
- Toma de temperatura y aplicación de gel anti bacterial para los asistentes, a su ingreso al edificio M-5.

RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL QUE ATENDERÁ ACTIVIDADES DE SERVICIO Y ATENCIÓN A LOS VOTANTES:

- Todo el personal administrativo y de apoyo al proceso de elección, deberá estar debidamente identificado, portando su carné universitario o DPI en un lugar visible o a la mano.
- Se brindarán mascarillas y guantes a las personas que se ubiquen en las puertas de ingreso del edificio, en apoyo al proceso de elección.
- Se asignará a una persona para acompañar a los votantes hacia la mesa electoral que le corresponda (se establecerán turnos para esta actividad).

- Se asignará a una persona para indicar la salida a los participantes que lo necesiten. Todos deberán salir del edificio por la puerta secundaria, ubicada en el ala occidente (frente al área verde, contiguo al Auditorio Jorge Romero Imery).
- Se implementará una comunicación constante para mantener una adecuada circulación de votantes en grupos no mayores de 10 personas, a efecto de atender las indicaciones sanitarias y evitar aglomeraciones en el ingreso y egreso de los votantes.
- Se recomienda que, debido a la duración de la jornada que demandará el proceso de elección, las personas que apoyen en estas actividades de servicio y de atención a los votantes, fiscales y observadores, consideren traer sus alimentos preparados, agua pura o jugos embotellados.
- Se habilitará comedor de la Escuela, la Sala de reuniones y Sala de Catedráticos para la ingesta de alimentos. No está permitido comer en grupos mayores de 5 personas.
- Por las múltiples tareas que se asignarán y para que lo dispuesto en este Protocolo se cumpla, NO está permitido salir de la ciudad universitaria para comprar alimentos.

RUTA DE CIRCULACIÓN PARA LOS VOTANTES

La Ruta de Circulación establecida para los votantes dentro del Edificio M-5, es la siguiente:

- Ingreso por Puerta principal ala ORIENTE (frente al polideportivo), haciendo fila por el pasillo exterior del edificio M-5 hacia el edificio de la DIGA. Deberán respetar la norma social de distanciamiento físico. Al ingresar al M-5, seguirán las instrucciones del personal de la Escuela de Ciencia Política y dirigirse al pasillo ubicado a la izquierda de la entrada principal, que conduce al CEDEC, donde estarán instaladas las Mesas Electorales. Deberán cumplir con las indicaciones de los miembros de la Mesa Electoral para registro y voto. La salida debe hacerse luego de emitir su voto por la Puerta secundaria, por el Auditorio Imery. Los votantes NO podrán permanecer dentro del edificio después de haber emitido su voto.

ACCESO A LA CIUDAD UNIVERSITARIA

- El ingreso vehicular a la Universidad se realizará por la puerta ubicada del lado de la avenida Petapa. El acceso peatonal se realizará por ambas puertas: Anillo Periférico y Avenida Petapa. El protocolo universitario indica que de preferencia se debe vestir con manga larga y pantalón para reducir riesgos de contagio.
- El ingreso al edificio M-5 para TODOS los votantes será por la puerta principal ala oriente, ubicada frente al polideportivo.

- El ingreso de los votantes se autorizará a partir de las 08:00 horas de la fecha indicada.
- Estarán debidamente establecidos y señalados los puntos de ubicación para cada votante, respetando una distancia de 1.50 metros entre uno y otro.
- Es **obligatorio el uso de mascarilla** en **TODO** momento y lugar.
- La fila para los estudiantes votantes se ubicará de la entrada principal hacia el norte del edificio M-5.
- El personal de la Escuela tomará la temperatura a cada uno de los votantes, previo a su ingreso a las instalaciones del edificio. Si alguno de ellos presentara un cuadro de fiebre (temperatura arriba de 37.5 grados) y/o síntomas de enfermedad respiratoria, no podrá ingresar al edificio y será trasladado a donde corresponda, para la evaluación de su estado de salud.
- Para dirigirse a la mesa electoral correspondiente, los votantes deberán seguir la ruta establecida y las indicaciones del personal de la Escuela: **Centro de Documentación de la Escuela de Ciencia Política (CEDEC), ubicado hacia la izquierda de la entrada principal de la Escuela (esquina sur-oriente).**
- Para evitar aglomeración dentro del edificio, los votantes deberán atender las indicaciones del personal autorizado, quienes organizarán el ingreso por grupos.
- Se solicita mantener 1.50 metros de distanciamiento social.
- Se recomienda traer lapicero, crayón o marcador para la votación, de preferencia utilizar tinta negra.
- NO se permitirá el ingreso de menores de edad.
- Podrán ingresar al edificio únicamente estudiantes votantes, debidamente identificados y que porten su carnet estudiantil. NO se permitirá el ingreso de acompañantes.
- NO se permitirán reuniones de más de 10 personas dentro y/o fuera del edificio.
- Estarán habilitados los servicios sanitarios (damas y caballeros) ubicados en ambos niveles y, se permitirá ingresar solamente a **UNA PERSONA A LA VEZ**; se solicitará el uso adecuado de jabón anti bacterial en los lavamanos.

- Se contará con apoyo de personal de la Escuela para evitar las aglomeraciones.
- Una vez emitido el voto respectivo, **TODOS LOS VOTANTES NO AUTORIZADOS PARA PERMANECER ADENTRO, DEBERAN ABANDONAR EL EDIFICIO.**
- La **SALIDA DE TODOS LOS VOTANTES** será por la puerta secundaria, frente al área verde, contiguo al Auditorio Jorge Romero Imery. Se solicita seguir la ruta establecida y las indicaciones del personal de la Escuela.

LOS CANDIDATOS

- Atender el horario de permanencia dentro de las instalaciones del Edificio M-5 para la realización del proceso de Elección.
- Atender las indicaciones de las Autoridades de la Escuela en cuanto a su ubicación, para tomar las medidas de salud necesarias y el debido distanciamiento físico.
- No se permitirá la ingesta de bebidas ni alimentos dentro del Edificio, fuera de los lugares habilitados para el efecto.
- Velar porque no se exceda el número permitido de personas dentro de los salones y/o pasillos del edificio y no promover ni permitir reuniones sociales en ningún espacio del edificio ni en horario del evento electoral.
- Establecer los mecanismos adecuados de comunicación con los votantes, durante el conteo de votos, redacción y lectura de actas, así como publicación de resultados.
- Velar por el orden y cumplimiento de las medidas de salud y distanciamiento físico.
- Se sugiere que indiquen a los votantes que, una vez emitido su voto abandonen el edificio por medidas de seguridad sanitaria.

RESGUARDO DE LAS BOLETAS

El Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política depositará las boletas en un lugar seguro, dentro de las oficinas administrativas, en presencia de las personas autorizadas para dar fe del hecho.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE ESTE PROTOCOLO

El presente Protocolo de Bioseguridad, una vez aprobado por el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política, se divulgará a todos los interesados por medio de las redes sociales y comunicaciones electrónicas para su conocimiento y debido cumplimiento.

Se elaborarán afiches e infografías para indicar las rutas de ingreso y egreso al Edificio M-5, así como las rutas dentro del Edificio para llegar a las mesas electorales establecidas.

DISPOSICIONES ESPECIALES

Este Protocolo se mantendrá vigente, mientras no se anuncien nuevas disposiciones por parte del gobierno de Guatemala, a través de las notificaciones emitidas por la presidencia, del Consejo Superior Universitario y de las autoridades de la Escuela de Ciencia Política, de acuerdo con la situación de la actual Pandemia.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala